

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES GRAVES

NOVAPET S.A., con sus filiales **NOVEN** y **RENOVAPET** con objeto de desarrollar una gestión eficaz de la Seguridad y Salud del personal, protección de sus instalaciones, así como la protección del Medio Ambiente ha determinado los principios rectores de su Política de Prevención de Accidentes Graves que se desarrollan de acuerdo con su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Inocuidad Alimentaria, Medio Ambiente, Gestión Energética y Prevención de Riesgos Laborales:

- Se realizarán todas las actividades en un marco de pleno respeto al entorno social y medioambiental, intentando alcanzar los niveles más altos de seguridad en el manejo de las instalaciones, así como en la protección del personal y del medio ambiente.
- La prevención de accidentes graves está integrada en el conjunto de políticas de la empresa, de tal forma que todos los niveles de la estructura organizativa asumen las responsabilidades que tienen en la materia.
- Promover de forma fundamental la formación al máximo nivel, a fin de garantizar que todo el personal esté en disposición de realizar sus cometidos y responsabilidades con el mayor éxito posible.
- Identificar los riesgos de accidentes graves y evaluar sus consecuencias.
- Adoptar y aplicar procedimientos e instrucciones dirigidas al funcionamiento en condiciones seguras, al mantenimiento de instalaciones, procesos y equipos.
- Adoptar y aplicar procedimientos destinados a identificar las emergencias previsibles, además de elaborar, comprobar y revisar los Planes de Emergencia.
- Establecer y revisar periódicamente el sistema de gestión integrado, así como la planificación y objetivos del mismo, para conseguir una mejora continua en la seguridad y salud del personal, conservación de los recursos y prevención de la contaminación, aumentando la satisfacción del cliente y el valor añadido de los procesos, asignando los recursos necesarios en cada caso.
- Conseguir un alto nivel de prevención de accidentes graves mediante el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, seguridad industrial y Medio Ambiente; así como de otros requisitos suscritos por la organización.
- Evaluar periódicamente la eficacia y adaptabilidad del sistema de gestión de seguridad.

Barbastro, 09 de Enero de 2024

Fdo.: **Dirección de Planta**
NOVAPET - NOVEN - RENOVAPET